

2021

**PLAN INSTITUCIONAL DE
CAPACITACIÓN PIC**





**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Misión, Visión y Objetivo del ITM
3. Alcance del PIC
4. Objetivos del PIC 2021
 - 4.1 Objetivo General
 - 4.2 Objetivos Específicos
5. Marco Normativo
6. Definiciones
7. Tipos, modalidades y niveles de capacitación
 - 7.1 Tipos de capacitación
 - 7.2 Modalidades de capacitación
 - 7.3 Niveles de capacitación
8. Principios rectores de la capacitación
9. Obligaciones de los funcionarios con el PIC
10. Obligaciones de la entidad con el PIC
11. Estructura organizacional del ITM
12. Presupuesto del PIC
13. Recursos de PIC
14. Estructura del PIC
 - 14.1 Necesidad de capacitación
 - 14.2 Aplicación de encuestas y resultados
 - 14.3 Programa de inducción y reinducción
15. Cronograma de ejecución de actividades del PIC
16. Control y seguimiento al PIC



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

1. INTRODUCCIÓN

En aras de enriquecer uno de los recursos más importantes que puede tener una entidad, como lo es un personal calificado, que de manera directa son los implicados en el desarrollo de cada proceso y actividades laborales que el Instituto de Turismo del Meta adelante en pro de cumplir sus metas misionales; para la vigencia 2021 se implementará un plan institucional de capacitación para todos los funcionarios, que permita establecer una mejora continua, en cada servicios que presta la entidad, como la optimización de las funciones encomendadas en cada servidor público.

En tal sentido la capacitación en los funcionarios otorga motivación y confianza, por ende debe ser un proceso constante, obtenido una actualización y ampliación de los conocimientos y logros a fines a las labores desempeñadas, dichas capacitaciones deben darse posterior en donde previamente se haya detentado una falencia de conocimiento, que pueda entorpecer la toma de decisiones, pero sobretodo el desarrollo óptimo de cada una de las funciones a cargo.

De acuerdo a lo expuesto, el plan institucional de capacitaciones 2021, es elaborado bajo el contexto de la aplicación de encuestas a cada uno de los funcionarios, logrando determinar con dicha actividad, las necesidades y falencias en cuanto a capacitación, como también serán integrados a dicho plan temas de suma relevancia como entidad pública descentralizada del orden territorial, como lo son MIPG y SECOP II.

**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

2. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

MISIÓN

El Instituto de Turismo del Meta; lidera, promueve y direcciona el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector; planeando y ejecutando acciones dentro del contexto de trabajo de llano, naturaleza y folclor para la satisfacción del turista y visitante



VISIÓN

En el 2030 el Departamento del Meta, será uno de los destinos turísticos preferido por los colombianos y una opción internacional.

OBJETIVO

El Instituto de Turismo Del Meta tiene como objetivo planificar, facilitar y promover la industria turística hacia y desde el departamento del Meta, Aprovechando las potencialidades que posee el Departamento en la región frente al país.





PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN INSTITUTO DE TURISMO DEL META 2021

3. ALCANCE:

El Plan Institucional de Capacitación 2021, está elaborado según las necesidades de los funcionarios de planta, tiene como fin poder suplir esas necesidades de conocimiento y actualización mediante la capacitación.

4. OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer, ampliar y mejorar los conocimientos educativos y las habilidades de cada uno de los funcionarios de la entidad, obteniendo un recurso humano competente y comprometido con sus funciones y su entidad.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Promover los conocimientos y el desarrollo de habilidades que optimicen el desarrollo laboral.
- ✚ Elevar el nivel de eficiencia de cada funcionario a nivel individual y colectivo.
- ✚ Brindar oportunidades de desarrollo intelectual personal para un buen desempeño en el cargo actual como en futuros.
- ✚ Resolver dudas en ciertos temas que involucran actividades importantes para la misión institucional.
- ✚ Mantener la actualización de la información, que es utilizada para cumplir con las funciones del cargo.
- ✚ Capacitar a los funcionarios en temas específicos, que permitan mejorar las competencias del cargo que desempeña.



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

5. MARCO NORMATIVO

ITEM	DECRETO-LEY-RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	DECRETO LEY 1567	5 de agosto de 1998	Por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitaciones y el sistema de estímulos para los empleados del estado
2	Ley 909 de 2004	24 de septiembre de 2004	Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
3	Ley 1064 de 2006	26 de julio de 2006	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación
4	Decreto 1083 de 2015	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
	Art. 2.2 .9.1		Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales
	Art. 2.2.9.5		Actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos. Adoptar la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, (Decreto 4665 de 2007, arto 1)"
	Art. 2.2.9.6		Proyectos de Aprendizaje por Competencias. Departamento Administrativo de Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, diseñarán y divulgarán los instrumentos necesarios, para la formulación e implementación de los Planes Institucionales de Capacitación con base en Proyectos de Aprendizaje por Competencias.
5	Decreto 648 de 2017	19 de abril de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
6	Decreto Ley 894 de 2017	28 de mayo de 2017	Por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

6. DEFINICIONES

- ✚ **Capacitación:** Es un conjunto de actividades didácticas que están orientadas a cubrir las necesidades de una organización y están orientadas a la expansión de conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores para que sean capaces de llevar a cabo sus actividades laborales de manera eficiente.
- ✚ **Objetividad:** La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- ✚ **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- ✚ **Competitividad:** La competitividad es la capacidad de una persona u organización para desarrollar ventajas competitivas con respecto a sus competidores. ... La competitividad generalmente se basa en una ventaja competitiva. Esto es una cierta habilidad, recursos, tecnología o atributos que hacen superior al que la posee.
- ✚ **Formación:** Proceso de transmisión y adquisición del conjunto de conocimientos, habilidades, procedimientos y estrategias que se necesitan para analizar, comprender y dar solución a los problemas de la práctica social.
- ✚ **Actualización:** es el proceso y el resultado de actualizar. Este verbo alude a lograr que algo se vuelva actual; es decir, conseguir que esté al día.
- ✚ **Progreso:** la acción de ir hacia adelante. Se considera que el progreso conduce a mejorar la vida del hombre mediante el aumento de los bienes y servicios puestos a su disposición.
- ✚ **Desarrollo de Competencias laborales:** Se define Competencias Laborales como la capacidad de una persona para desempeñar en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados las funciones inherentes a un empleo, capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN INSTITUTO DE TURISMO DEL META 2021

- ✚ **Enfoque de la formación basada en Competencias:** “Se es competente solo si se es capaz de resolver un problema aplicando un saber, con una conducta asociada adecuada y con la ejecución de unos procedimientos requeridos en un contexto específico.
- ✚ **Profesionalización del Empleo Público:** Para alcanzar esta profesionalización es necesario garantizar que los empleados públicos posean una serie de atributos como el mérito, la vocación de servicio, responsabilidad, eficacia y honestidad de manera que se logre una administración efectiva.

7. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN

7.1 TIPOS DE CAPACITACIÓN

- ✚ **Capacitación de Inducción:** Va dirigida a todo el personal que ingresa a trabajar a la entidad, mediante la cual se le dan a conocer ciertas pautas de suma importancia para adaptarse y el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades a cargo, (manual de funciones, código de integridad, atención al usuario y decreto de creación de la entidad).
- ✚ **Capacitación de Reinducción:** Es aquella que va dirigida a todos los funcionarios de planta antiguos, que busca fortalecer y actualizar los conocimientos en los temas de las funciones a cargo, con el fin de una mayor eficacia y efectividad en el continuo desarrollo de las actividades.
- ✚ **Capacitación Preventiva:** Cada que es necesario como entidad implementar cambios y que estos modifiquen el desarrollo normal de las actividades diarias, se debe capacitar al personal, antes de; y después de; para que puedan tener conocimiento del nuevo cambio y sepan cómo actuar y responder a las necesidades, el fin esencial de una capacitación preventiva es preparar al personal para enfrentar una nueva metodología.
- ✚ **Capacitación Correctiva:** Aquí se tienen que analizar varios factores, uno de ellos es las falencias que tengan la ejecución óptima de ciertos procesos, para así mediante la capacitación fortalecerlos a tiempo, evitando problemas de desempeño, como entorpecimientos del cumplimiento de metas.



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

7.2 MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

- ✚ **Actualización:** Fortalecer los conocimientos del personal a través de la última tecnología, cambios, y avances.
- ✚ **Formación:** Fortalecer los conocimientos básicos y esenciales para el desarrollo de actividades.
- ✚ **Especialización:** Profundizar conocimientos, desarrollando habilidades en los funcionarios que permitan potencializar el desarrollo de actividades.
- ✚ **Complementación:** Reforzar los conocimientos en ciertas áreas o función
- ✚ **Perfeccionamiento:** Fortalecer los conocimientos técnicos y profesionales con relación todas las actividades que tenga que desarrollar en pro de sus funciones.

7.3 NIVELES DE LA CAPACITACIÓN:

- ✚ **Nivel Básico:** Está orientada al personal de planta, con el fin de fortalecer ciertas funciones y mejorar el desempeño y habilidades esenciales.
- ✚ **Nivel Intermedio:** Está orientada al personal de planta, con el fin de fortalecer conocimientos en una ocupación determinada, logrando con ellos desempeñar labores de más alta exigencia.
- ✚ **Nivel Avanzado:** Está orientada al personal de planta, con visión integral y profunda sobre ciertas actividades, logrando con ello desarrollar actividades de mayor exigencia y responsabilidad.



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN INSTITUTO DE TURISMO DEL META 2021

8. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN

- ✚ **Objetividad:** La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- ✚ **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- ✚ **Prevalencia del interés de la organización:** Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- ✚ **Integración a la carrera administrativa:** La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedente en los procesos de selección.
- ✚ **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- ✚ **Énfasis en la práctica:** La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos.

9. OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL ITM CON EL PIC

- ✚ Diligenciar las encuestas de medición de la necesidad de capacitación, aplicadas por el área de recursos humanos del ITM, con total seriedad y enfocados en los temas que considera son necesarios fortalecer para el desarrollo óptimo de sus actividades.
- ✚ Asistir a cada una de las capacitaciones, eventos u otras actividades realizadas o gestionadas por parte del ITM, en cumplimiento del PIC.
- ✚ Participar activamente en las evaluaciones de los eventos, programas u actividades de capacitación, para establecer mejoras.

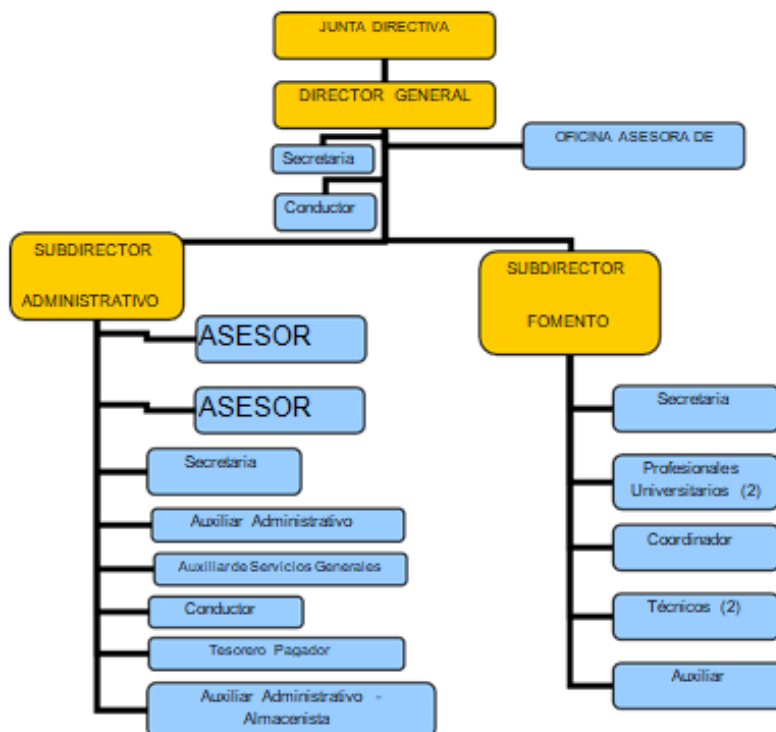


**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

**10. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META CON LA
EJECUCIÓN DEL PIC**

- ✚ Facilitar todos los medios, económicos, físicos y tecnológicos necesarios, para el desarrollo del PIC.
- ✚ Aplicar encuestas a todos los funcionarios de la entidad, para establecer la necesidad de los temas que deben ser incluidos en el PIC.
- ✚ Citar con anterioridad a todo el personal, para que se enteren con tiempo de la capacitación a realizar.
- ✚ Tener en cuenta las necesidades de capacitación de los funcionarios, y sus recomendaciones de mejora.
- ✚ Cumplir a cabalidad con el PIC 2021.

11. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META





PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN INSTITUTO DE TURISMO DEL META 2021

ÍTEM	FORMA DE VINCULACIÓN	CANTIDAD
1	Carrera Administrativa	15
2	Libre Nombramiento y Remoción	8
3	Supernumerio	1
4	Provisionalidad	0
TOTAL DE CARGOS		24

12. PRESUPUESTO

Para la ejecución del PIC vigencia 2021, el Instituto de Turismo del Meta, dispone de un rubro presupuestal específico, el cual deberá ejecutarse de conformidad con todas las actividades y programas que quedaron plasmadas dentro del plan.

El Plan Institucional de Capacitación para cada vigencia fiscal, será aprobado por el comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se dejara implementado mediante resolución, la cual tendrá como soporte el acta de aprobación del comité y será divulgado mediante circular o publicado en la página web institucional sus modificaciones deberán ser aprobadas por el Comité.

13. RECURSOS

✚ **HUMANOS:** Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia, como: licenciados en administración, contadores, Psicólogos, abogados, etc.

✚ **MATERIALES:** Incluye:

1. **Infraestructura.** Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la dirección de la empresa, que cumpla con todos los protocolos de Bioseguridad, establecidos por la entidad.
2. **Mobiliario, equipo y otros.** Está conformado por carpetas, mesas de trabajo, pizarra, plumones, total folio, equipo multimedia, video beam y ventilación adecuada.
3. **Documentos técnico – educativos.** Entre ellos tenemos: certificados, encuestas de evaluación y material de estudio si es el caso.



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN INSTITUTO DE TURISMO DEL META 2021

14. ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Instituto de Turismo del Meta, a través del plan institucional de capacitación, busca desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento y actualización de cada uno de los conocimientos de los funcionarios, en pro de mejorar el rendimiento en el cumplimiento de funciones y el alcance de metas propuestas.

Bajo ese contexto, se aplica una encuesta a todos los funcionarios, logrando con ello establecer los temas necesarios de reforzar mediante la capacitación, los cuales serán incluidos dependiendo el programa de inducción y reinducción al que pertenezcan.

14.1 NECESIDAD DE CAPACITACIÓN

- ✚ SECOP II
- ✚ MIPG
- ✚ Atención al usuario
- ✚ Etapas de la contratación según las modalidades de contratación
- ✚ Elaboración de estudios previos
- ✚ Elaboración de estudios del sector y análisis de precio
- ✚ Oferta del sector Función Pública
- ✚ Transparencia y acceso a la información
- ✚ Responsabilidad en los funcionarios públicos
- ✚ Formulación de Proyectos
- ✚ Manejo de las TIC
- ✚ Gobierno Virtual
- ✚ Derechos Humanos
- ✚ Gestión de Talento Humano
- ✚ Trabajo en equipo
- ✚ Inventario turístico del Meta
- ✚ Planificación, desarrollo territorial y nacional
- ✚ Organización institucional (procesos y procedimientos de la entidad)
- ✚ Ética y buen gobierno
- ✚ Implementación de ESCNNA (Curso para prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial asociada al turismo)
- ✚ Manejo de las PQRS
- ✚ Política de tratamiento y protección de datos personales



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

- ✚ Norma vigente para el manejo de archivo de gestión y el Histórico.
- ✚ Supervisión de contratos

Estos son los temas que se lograron establecer, son necesarios fortalecer en los funcionarios mediante la capacitación, sin embargo la entidad no cuenta con un presupuesto tan amplio para que todos se puedan llevar a cabo, pero el cronograma de ejecución del PIC se estructura bajo estas necesidades y lo que se pueda realizar mediante gestión con otras entidades públicas se realizara por intermedio del comité de gestión y desempeño de a entidad, en cabeza del área encargada del éxito y ejecución del plan que es la Subdirección administrativa y financiera.

14.2 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS FUNCIONARIOS

- ✚ Cantidad de personas a las que se les aplico la encuesta

ÍTEM	FORMA DE VINCULACIÓN	CANTIDAD
1	Carrera Administrativa	15
2	Libre Nombramiento y Remoción	8
3	Supernumerio	1
4	Provisionalidad	0
TOTAL DE CARGOS		24

- ✚ Porcentaje que participo: 100%

ÍTEM	TEMA	% DE VOTACIÓN
1	SECOP II	45.1%
2	MIPG	61.5%
3	Atención al usuario	20.5%
4	Etapas de la contratación según las modalidades de contratación	82%
5	Elaboración de estudios previos	41%
6	Elaboración de estudios del sector y análisis de precio	4.1%
7	Oferta del sector Función Pública	32.8%
8	Transparencia y acceso a la información	61.5%
9	Responsabilidad en los Funcionarios Públicos	20.5%
10	Formulación de proyectos	45.1%
11	Manejo de las TIC	10%
12	Gobierno Virtual	75%



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

13	Derechos Humanos	20.5%
14	Gestión de Talento Humano	82%
15	Trabajo en equipo (clímax laboral)	41%
16	Inventario turístico del Meta	4.1\$
17	Planificación desarrollo territorial y nacional	32.8%
18	Organización institucional (procesos y procedimientos de la entidad)	61.5%
19	Ética y buen gobierno	20.5%
20	Implementación de ESCNNA (Curso para prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial asociada al turismo).	45.5%
21	Manejo de las PQRS	30.2%
22	Política de tratamiento y protección de datos personales	15.5%
23	Norma vigente para el manejo del archivo de gestión y el histórico	55.5%
24	Supervisión de contratos	41 %

14.3

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
FECHA DE EJECUCIÓN:		VIGENCIA 2021
ITEM	PROGRAMA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION
1	INDUCCIÓN	Recorrido por laas instalaciones de ITM
		Manual de Funciones y competencias
		Presentacion del Jefe Inmediato
		Planeación Estratégica (Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos, Procesos y Procedimientos
		Estructura organizacional
		Entrega del Codigo de integridad y socializacion
		Socializacion de SG-SST
		Socializacion plan de capacitaciones
		Socializacion del plan de bienestar
		Socializacion plan de desarrollo
2	REINDUCCIÓN	Actualizacion del nuevo codigo disciplinario Ley 1952 de 2019
		Procesos y procedimientos actualizados de la entidad
		Estrategia de Gobierno en Linea
		Atencion al usuario
		Resposabilidades de los Funcionario publicos
		Elaboracion de proyectos
		Planes Institucionales del ITM
		Metas y proyectos vigencia 2021
		Trasparencia y acceso a la información
		Gestion Documental



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2021**

15. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PIC 2021

En este cronograma de ejecución PIC, además de establecer las fechas de realización de cada una de las capacitaciones, también se desarrollaran actividades para fortalecer el trabajo en grupo, mediante la participación de las diferentes áreas de trabajo o dependencias del Instituto, involucrando tanto a jefes como a grupos de empleados, todo bajo el control y seguimiento de la oficina de la Subdirección administrativa y financiera como encargada de recursos humanos del ITM.

Para la vigencia 2021, el PIC se ejecutara bajo el siguiente plan de trabajo.

PROGRAMA	TEMAS DE CAPACITACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Necesidad de capacitación	SECOP II												
	MIPG												
	Etapas de la contratación según las modalidades de contratación.												
	Elaboración de estudios previos												
	Elaboración de estudios del sector y análisis del mercado												
	Oferta del sector publico												
	Formulación de proyectos												
	Manejo de las TIC												
	Gobierno Virtual												
	Gestión de talento humano												
	Trabajo en equipo												
	Inventario turístico del Meta												
	Implementación de ESCNNA (Curso para prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial asociada al turismo.												
	Manejo de las PQRS												
	Política de protección de los datos												



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN INSTITUTO DE TURISMO DEL META 2021

- ✚ Planilla de asistencia.
- ✚ Acta o informe de la actividad.
- ✚ Archivo fotográfico.
- ✚ Formato de evaluación de la entidad por parte de los funcionarios.

Para las actividades de capacitación y con el fin de efectuar el debido seguimiento y control al cumplimiento del presente plan, la subdirección administrativa y financiera del Instituto, realizará un informe trimestral informando:

- ✚ porcentaje de avance.
- ✚ Impacto en la formación de los funcionarios
- ✚ Promover acciones de mejora
- ✚ Impacto en resultados organizacionales
- ✚ Participación activa de los funcionarios

Los anteriores documentos deben constituir el archivo del PIC 2021, el cual debe reposar en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto de Turismo del Meta, para la debida conservación de la ejecución del plan.

La evaluación de la capacitación no es una etapa al final de la ejecución del plan, sino que es una acción que acompaña el diseño, la ejecución y los resultados del PIC.

Aprobó: Luis Carlos Londoño Vargas Director General	Revisó: Ana Teresa Duque Herrera Subdirectora General